

ANEXO V

Declaración jurada

(Deberá extenderse según modelo adjunto y en formato DIN-A4)

Don/Doña
 con domicilio en
 calle
 y documento nacional de identidad número

DECLARA bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación que no ha sido separado ni despedido del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de 199

(Localidad, fecha y firma)

Fdo.:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9321 *ORDEN de 9 de abril de 1999 por la que se incluye a don Juan Ignacio Bou Barbero en el anexo II de la Orden de 21 de septiembre de 1998, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Detectada omisión en la Orden de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a dicho cuerpo, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio ha dispuesto completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Considerar a don Juan Ignacio Bou Barbero, con documento nacional de identidad número 52.734.657, de la especialidad de Música, incluido en el anexo II de la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998, al no haberse incorporado a la realización de la fase en prácticas, decaendo en todos los derechos derivados de dicho nombramiento, de conformidad con lo establecido en el apartado 1.B) de la base novena de la citada Orden de convocatoria.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 9 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.

9322 *ORDEN de 9 de abril de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a doña Marie Andree Revilla Fleury y el lugar en que aparece relacionada en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resolución de 25 de marzo de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Marie Andree Revilla Fleury contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña Marie Andree Revilla Fleury, con documento nacional de identidad 3.454.786, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Francés, turno libre, reconociéndosele 6,3163 puntos, en lugar de los 6,1496 puntos reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionada doña Marie Andree Revilla Fleury en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril, debiendo figurar, de acuerdo con la puntuación reconocida, entre doña Carmen Mirón Marrón y don Juan Antonio Tello Casao.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 9 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9323 *ORDEN de 13 de abril de 1999 por la que se modifica la puntuación asignada a doña Marta San Vicario y el lugar en que aparece relacionada en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resolución de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Marta San Vicario contra la baremación de los méritos alegados en la fase de concurso en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada rectificando la puntuación que se le asignó en la fase de concurso a doña Marta San Vicario, con documento nacional de identidad 13.137.307, que resultó seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Música, turno libre, reconociéndosele una puntuación total ponderada de 5,5384 puntos en lugar de los 5,3717 puntos reconocidos.

Segundo.—Modificar el orden en el que aparece relacionada doña Marta San Vicario en la Orden de 21 de septiembre de 1998 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes